

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 33734
Nombre: Orientación Educativa
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1307 - Grado en Pedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1307 - Grado en Pedagogía	Orientación Educativa I	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

SANCHEZ PEREZ MARIA JOSE

BARRACHINA SAURI MIREIA

RESUMEN

La Orientación Educativa es una materia relevante en el Plan de Estudios del título de Grado en Pedagogía. Esta disciplina ofrece al alumno las bases teóricas y prácticas necesarias para ejercer las competencias profesionales. La teoría como fundamento científico de la práctica. La parte práctica como ayuda para identificar y aplicar la modalidad de orientación más adecuada en cada caso.

Su contribución a la formación del orientador educativo para el desarrollo de sus tareas profesionales implica que esta asignatura deba entenderse desde una doble perspectiva: personal y profesional, cuyo objetivo es llevar a los estudiantes a alcanzar, además de los conocimientos científico-técnicos, las aptitudes, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas necesarias para el ejercicio de la profesión de Orientador con un nivel apropiado de competencia.

El Orientador se considera como un profesional comprometido, no solo con la prestación de ayuda en situaciones de déficit (función terapéutica), sino, sobre todo, con la mejora global del proceso educativo y



del sistema social en el que dicho proceso tiene lugar (funciones de prevención, desarrollo e intervención). Estos principios de intervención deben regir tanto la teoría como la práctica.

Además, en esta asignatura los contenidos y actividades de aprendizaje contribuirán al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 4 Educación de Calidad; 5 igualdad de género y 10 Reducción de las desigualdades.

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Capacidad para organizar la información que obra en un departamento de orientación.

Conocimiento de los métodos y estrategias de la investigación educativa y psicopedagógica aplicados a la Orientación Educativa.

Capacidad para realizar, tanto de forma autónoma como en equipo, estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.

Conocimiento del proceso de elaboración de instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.

Capacidad para diseñar programas.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1307 - Grado en Pedagogía

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

Capacidad de gestión de la información.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal.

Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo



integral de las personas y comunidades.

Que los estudiantes adquieran la capacidad de organización y planificación.

Que los estudiantes apliquen estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

Que los estudiantes desarrollen estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Que los estudiantes sean capaces de aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.

Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

Que los estudiantes sepan elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Principios y fundamentos de la orientación.

Conceptualización de la orientación educativa, evolución histórica, principios, funciones, modelos teóricos y enfoques que sustentan la intervención orientadora en los distintos contextos educativos.

2. Dimensiones y niveles de la orientación.

Análisis de las dimensiones personal, académica, profesional y social de la orientación, así como de los niveles de intervención (individual, grupal, institucional y comunitario) y su articulación en los centros educativos.

3. Áreas y contextos de intervención.

Análisis de las principales áreas de actuación de la orientación educativa y de los diferentes contextos en los que se desarrolla la intervención. Estudio de las líneas estratégicas de la orientación educativa orientadas a la prevención, el desarrollo integral del alumnado, la equidad, la inclusión, la orientación académica y profesional, la acción tutorial, la convivencia, la participación de la comunidad educativa y la mejora continua de los procesos educativos.

4. Código deontológico en orientación.

Principios éticos y deontológicos que regulan el ejercicio profesional de la orientación educativa. Análisis de la responsabilidad profesional, la confidencialidad, la equidad y la toma de decisiones éticas en la práctica orientadora.

5. Orientación y tutoría.



La acción tutorial como elemento fundamental de la orientación educativa. Funciones del profesorado tutor, planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, coordinación con la comunidad educativa y estrategias de acompañamiento al alumnado.

6. Orientación y atención a la diversidad.

La orientación educativa como elemento clave para la construcción de una educación inclusiva. Análisis del marco normativo y conceptual de la inclusión educativa y del cambio de paradigma desde un enfoque centrado en el déficit hacia un modelo social y ecológico de intervención, basado en la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la presencia del alumnado. Estudio de las medidas de respuesta educativa desde una perspectiva inclusiva, considerando las actuaciones universales, adicionales e intensivas, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la colaboración entre los distintos agentes educativos para garantizar una respuesta ajustada a las necesidades de todo el alumnado.

7. Intervención orientadora en colectivos específicos.

Diseño y aplicación de actuaciones orientadoras dirigidas a alumnado en situaciones de vulnerabilidad, altas capacidades, discapacidad, dificultades de aprendizaje, incorporación tardía al sistema educativo y otros colectivos con necesidades específicas.

8. Programas y servicios de la intervención orientadora.

Planificación, implementación y evaluación de programas de orientación educativa y profesional. Organización y funcionamiento de los servicios de orientación, coordinación interdisciplinar y colaboración con instituciones y recursos del entorno.

9. Desarrollo de recursos humanos: enfoques y competencias profesionales.

Fundamentos del desarrollo de recursos humanos aplicados a los contextos educativos. Competencias profesionales del orientador o la orientadora, liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo profesional continuo, gestión del talento y promoción del bienestar en las organizaciones educativas.

las organizaciones educativas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	30,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	7,50
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	12,50
Preparación de clases	15,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	20,00



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología a seguir combinará, en función del tipo de actividad realizada (clase teórica, clase práctica, resolución de casos, tutoría), las siguientes modalidades de trabajo: exposición del profesor, aprendizaje colaborativo, exposición de caso de los estudiantes, aprendizaje basado en la resolución de casos, lecturas dialogicas, debates, resolución de actividades...

Clases Teóricas:

Se dedicarán al análisis, estudio y comprensión de los conceptos fundamentales incluidos en el programa de la asignatura. Los conceptos más complejos serán explicados por el profesorado y, para favorecer la implicación y participación de los estudiantes, cada clase teórica incluirá la resolución de ejercicios y/o actividades complementarias por parte de los estudiantes, así como tertulias pedagógicas dialógicas, actividades de reflexión crítica y actividades colaborativas utilizando plataformas científicas que ayuden a afianzar los conocimientos de la asignatura.

Clases Prácticas:

Las clases prácticas estarán orientadas a la resolución y corrección de casos prácticos relevantes, estrechamente vinculados con la realidad cotidiana y fundamentados previamente desde el contexto teórico de la asignatura. La resolución de los casos prácticos podrá realizarse de forma individual o en pequeños grupos. Estas prácticas constituirán la base para que cada alumno elabore su propio dossier de prácticas.

Estudio individual:

Se orienta al estudiante hacia actividades de aprendizaje autónomo. El modelo aplicado es el investigador, de manera que la actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, elaboración y retorno de la información.

Tutorías:

Las tutorías se ofrecen para la resolución de problemas, dirección y supervisión de trabajos, etc. También se contemplan tutorías mediante correo electrónico, así como bibliotecas tutorizadas como extensión del tiempo de aprendizaje al finalizar la asignatura para la resolución de dudas y ayuda al estudio.

El desarrollo de la asignatura podrá incluir, cuando proceda, actividades formativas fuera del aula, siempre vinculadas a los objetivos formativos de la materia.

EVALUACIÓN



La evaluación de las competencias del estudiante se realizará mediante la combinación de diferentes tipos de información vinculada a las diversas actividades que el alumnado desarrollará en la asignatura. Para asegurar la adquisición y el desarrollo de las competencias se utilizarán diversos procedimientos de evaluación adaptados a las actividades realizadas por el alumnado.

Examen, que consistirá en la realización de una prueba oral y/o escrita (objetiva, de preguntas cortas o de desarrollo): 80%.

La evaluación correspondiente a este apartado se concretará mediante la realización de diferentes pruebas y evidencias de aprendizaje vinculadas a los contenidos de la asignatura. Entre estas se incluirá un portafolio de aprendizaje que recogerá las prácticas, estudios de caso, informes, actividades individuales y grupales, así como otras tareas desarrolladas durante el curso. Este conjunto de evidencias permitirá valorar tanto la adquisición de conocimientos teóricos como su aplicación práctica en contextos profesionales propios de la orientación educativa.

Participación, asistencia e implicación del alumnado: 20%.

En este apartado se valorará la asistencia activa y la implicación del estudiantado en las actividades desarrolladas en el aula, incluyendo la participación en seminarios dialógicos, actividades teóricas, cuestionarios de autoaprendizaje y otras propuestas formativas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los estudiantes que no puedan cursar la asignatura de forma presencial podrán acogerse a una modalidad de evaluación no presencial con causa justificada. Dichos estudiantes deberán ponerse en contacto con el profesorado responsable de la asignatura durante el primer mes del curso con el fin de justificar su situación y conocer las características específicas del sistema de evaluación aplicable.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de usos lingüísticos de la Universitat de València, el estudiantado podrá responder las pruebas de evaluación en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana (valenciano o castellano), con las excepciones previstas en la normativa. Asimismo, los enunciados de los exámenes y ejercicios se redactarán en la lengua de impartición oficial de la asignatura.

Normativa Universitat de València sobre actuaciones fraudulentas y uso de la Inteligencia Artificial:



La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida la IA), que no haya sido previa y expresamente autorizado por el profesorado, para elaborar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

p>

BIBLIOGRAFÍA

Referencias básicas

Álvarez González, M., & Bisquerra Alzina, R. (2017). *Orientación educativa: Modelos, áreas, estrategias y recursos* (2.ª ed.). Wolters Kluwer.

CEDEFOP. (2026). *An EU Reference Framework for Lifelong Guidance: 18 Guidelines for Policy and Systems Development*. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2801/8255414>

Cobos Cedillo, A. (2023). *Manual de orientación educativa. Teoría y práctica de la Psicopedagogía* (2.ª ed.). Narcea.

Torrego Seijo, J. C., Rayón Rumayor, L., Muñoz Martínez, M. Y., & Gómez Hernández, P. (Eds.). (2018). *Inclusión y mejora educativa*. Editorial Universidad de Alcalá.

Referencias complementarias

Benavent Oltra, J. A. (1996). *La orientación psicopedagógica en España. Desde sus orígenes hasta 1939*. Promolibro.

Bisquerra Alzina, R. (Coord.). (2002). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Praxis.

Blasco Calvo, P. (2006). *Estrategias psicopedagógicas para la atención a la diversidad en Educación Secundaria. Casos prácticos resueltos*. Nau Llibres.

Blasco Calvo, P., Pérez Boullosa, A., & Fossati Marzá, R. (2010). *Orientación profesional. Desarrollo de competencias y práctica profesional*. Nau Llibres.



Fossati Marzá, R., & Benavent Oltra, J. A. (1987). *El departamento de orientación en un centro educativo*. Reproval.

Joho, C., Mok, S. Y., Hoffelner, C., & Düggeli, A. (2024). Analyzing teachers' competencies in career guidance: A systematic review. *Frontiers in Education*, 9, 1488662.

OECD. (2024). *Challenging Social Inequality Through Career Guidance: Insights from International Data and Practice*. OECD Publishing.

UNESCO. (2020). *Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and Education. All Means All*. UNESCO.

Wang, D., Li, Y., & Wang, G. (2024). A systematic review on career interventions for high school students. *Frontiers in Psychology*, 15, 1461503.